

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa del derecho de arrendamiento financiero y opción de compra de urbana: Número uno-A de orden. Planta alta primera, del edificio en Palma de Mallorca, calle Obispo Perelló, número 1, y calle Zanoguerra, 14. Tiene acceso por la escalera para despachos y vivienda del patio-zaguán o portal del edificio situado en la calle Obispo Perelló, número 1. Comprende un solo local destinado a oficinas, dos cuartos de aseo y la caja del ascensor privativo del Banco, y linda: Mirando desde la calle Zanoguerra, al frente, con dicha calle; derecha, calle Obispo Perelló; izquierda, con casa de los señores Planas, Pizá y Compañía, rellano, caja de escalera y patio, y fondo, patio, caja de la escalera y del ascensor de despachos y vivienda y casa de don Ignacio Pomar Cortés. Mide 242 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte del 10,38 por 100. Inscrita en el tomo 4.903, libro 370, folio 213 del Registro de la Propiedad número 5 de Palma, finca 14.333.

Valoración: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—27.340.

PUERTO ROSARIO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Rosario,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 151/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procurador doña Isabel Naya Nieto, en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Antonio Padrón Barrera, doña María Francisca Velázquez Jordán, don José Vicente Granell Torres y doña Esperanza Aguilar Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Antonio Padrón Barrera y su esposa doña María Francisca Velázquez Jordán, cuya descripción es la siguiente:

Urbana: Parcela de terreno formada por la número 10 de la manzana A-11 del plano de urbanización de la finca matriz, situada en el pago de El Roque, en la costa de Mazcona o Mascona, donde dicen Coto Grande de Mazcona, detrás de El Roque, término municipal de La Oliva, que ocupa una superficie de 1.200 metros cuadrados. Inscrita al folio 193 vuelto, del tomo 190, libro 43 de la Oliva, finca número 4.097, inscripción segunda.

Urbana: Parcela de terreno formada por parte de la número 10 de la manzana A-11 del plano de urbanización de la finca matriz, situada en el pago de El Roque en la Costa de Mascona o Maz-

cona, donde llaman Coto Grande de Mazcona, detrás de El Roque, término municipal de La Oliva. Ocupa una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita al folio 223 del tomo 252, libro 59 de La Oliva, finca 5.919, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, 20, el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.500.000 pesetas, por cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, para el caso de no localizar a los demandados en su domicilio, servirá el presente de notificación a los mismos.

Dado en Puerto Rosario a 7 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—27.314.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 36/1999, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Caridad González Cerviño, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra don José Manuel Otero Montenegro y doña Elvira Fandiño Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 6. Vivienda en la segunda planta alta, a la izquierda subiendo, con su correspondiente distribución interna, que ocupa la superficie interior aproximada de 78 metros 56 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano y caja de escaleras y finca de don José Sieira Pena; derecha, entrando, la otra vivienda de su misma

planta y, en parte, rellano y caja de escaleras; izquierda, dicha finca de don José Sieira Pena, y espalda, patio del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en relación con el total del inmueble de 12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, folio 13 del tomo 572, libro 125 de Ribeira, finca número 1.699, inscripción segunda. Forma parte de la casa señalada con el número 99 de la calle Nueve de Agosto, de Ribeira.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificios «Nuevos Juzgados», rúa Do Barbanza, sin número (15960), Ribeira, el próximo día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.047.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 21 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 23 de noviembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 14 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—27.522.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 339/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, que se celebrará por primera vez el día 30 de julio de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por segunda vez el día 23 de septiembre de 1999, y por tercera vez el día 19 de octubre de 1999, siempre a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 12.000.000 de pesetas fijado en la escritura del préstamo; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor,